

Santiago, Noviembre 26 de 1956.

Excmo. señor
Rector de la Universidad Católica de Chile,
Presente.

Señor Rector,

El profesor de Derecho Civil de nuestra Facultad, don Victor Delpiano D., ha tenido a bien enviarme una copia de la carta por la cual formula a Ed. su renuncia, manifestando que se ve obligado a ello, por no haber sido deferente con él el Consejo Académico, rechazando sus peticiones.

Estimo que tengo el deber ineludible de exponer a Ud. las razones que tuvo el Consejo Académico para desestimar las alegaciones del profesor señor Delpiano.

Una Facultad Universitaria - y muy en particular una Facultad de Derecho - no se gobierna por el capricho sino por sus leyes y reglamentos. Esta elemental norma de conducta ha debido ser cuidadosamente observada en estos últimos años, una vez obtenida la Autonomía Universitaria. Pues bien, nuestra Facultad tiene su propio Reglamento, muy bien estudiado por profesores y representantes de los alumnos, aprobado por el señor Rector y por el Consejo Superior de la Universidad Católica de Chile. Innecesario parece agregar que está impreso y que es conocido del cuerpo de profesores y del alumnado.

En ese Reglamento figuran prescripciones bien claras acerca de la obligación que tienen, al término de las clases, los profesores. Deben entregar a la Dirección la lista de los alumnos con sus asistencias y sus notas. Ellos son soberanos en la confección de tales listas. Pero una vez entregadas esas listas y debidamente firmadas, corresponde a la Dirección efectuar los cálculos aritméticos para ver cuáles alumnos quedan eliminados de los exámenes de fin de año, pudiendo presentarse en Marzo.

Esta solución reglamentaria la tenían antes los profesores y daba lugar a muchas molestias y quejas. Los mismos profesores y entre ellos el propio sr. Delpiano, pidieron que se reformara el Reglamento, entregando el cómputo a la Dirección, para eliminarse ellos de las reclamaciones y de los empeños. Una vez que la Dirección efectúa su trabajo, publica las listas y quedan ya inalterables.

Pues bien, una vez publicadas esas listas de su curso, hizo presente el señor Delpiano al Consejo Académico que él había sido excesivamente riguroso, que había olvidado

las normas reglamentarias y que pedía que se incluyera a todos los alumnos en el examen de Noviembre. El Consejo Académico, por la unanimidad de sus miembros, lamentó mucho la situación producida pero se vió forzado a desestimar las peticiones del señor Delpiano, pues el dar lugar a ellas equivalía, lisa y llanamente, a dejar sin aplicación el Reglamento y a perder, de una plumada, la laboriosa tarea de disciplinar a profesores y alumnos.

Por lo demas, no se trataba de un caso grave: de los varios alumnos eliminados en el examen de Noviembre, solo dos estaban eliminados exclusivamente en el examen de Derecho Civil II. Los demas estaban eliminados en los restantes ramos. Se aconsejó al señor Delpiano que les tomara a esos alumnos una interrogación de emergencia para que el examen de Marzo no careciera de notas; y siendo él quien presidiría la Comisión podía entonces reparar cualquier olvido o equivocación.

No ha aceptado, segun se vé el profesor sr. Delpiano esa solución. Aun declarando que la culpa es solo suya, con su renuncia intenta endosarle al Consejo Académico tal responsabilidad, lo que no es lógico ni aconsejable. Bien debe comprender que por grande que sean sus méritos y los servicios por él prestados a la Universidad, no puede un Consejo Académico atropellar publicamente un Reglamento y deshacer el orden de la Facultad. Si se le coloca en la desgraciada alternativa de optar entre el Reglamento y lo que el significa, y la pérdida de un gran profesor, tiene que optar por el Reglamento y lamentar muy de veras el alejamiento de un maestro.

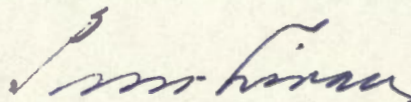
Esa su carta-renuncia deja en nuestro ánimo una impresión penosa de cansancio y de incomprensión. Los profesores con muchos años de cátedra desean naturalmente tomar un descanso o abandonar la enseñanza. En otras ocasiones había manifestado ese deseo el profesor señor Delpiano y ello es bien comprensible para quien conoce su impróba labor de catedrático, de abogado y de jefe de familia. Pero ha prevalecido sobre ese cansancio su fé en los destinos de la Universidad y el convencimiento de que sirviéndola se sirve la causa de Dios y también la causa de la Patria.

Me atrevo a pedirle al señor Rector que solicite del señor profesor el retiro de su renuncia. Conociendo la rectitud del señor Delpiano y su abnegación, ese pedido puede alcanzar éxito y se habrá puesto término a una incidencia lamentable.

Tanto el Consejo Académico como el Decano que suscribe verán con mucho agrado la prosecución de las tareas docentes del profesor señor Delpiano.

Es cuanto puedo manifestar a Ud. con motivo de esta carta-renuncia.

Saluda atentamente al señor Rector, su affmo. SS.,



Pedro Lira Urquieta
Decano.